

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

EL PERIÓDICO DE CATALUNYA, S.L.U. (en adelante, EPC), con domicilio en 08908 L'Hospitalet de Llobregat, Avenida de la Gran Vía de l'Hospitalet, 163-167, y CIF nº B-66.485.343, organiza con fines promocionales el sorteo de 4 entradas dobles para el concierto de EROS RAMAZZOTTI que se celebrará el 2 de abril de 2023 en el Palau Sant Jordi de Barcelona.

Esta Promoción es de ámbito nacional, se desarrolla a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

Esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook/Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook/Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

El término Promoción deberá ser entendido en estas bases legales como sinónimo de sorteo.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 20.03.2023 a las 09:00 horas y finalizará el día 29.03.2023 a las 23:59 horas. Pasada esta fecha y hora, nadie podrá participar.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Es importante subrayar que la participación en el sorteo supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases Legales.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en España y que sean mayores de 18 años.

- Sólo podrán participar aquellos participantes que sean titulares de una cuenta en Instagram.

- Los participantes deberán ser seguidores de la cuenta de Instagram de El Periódico, dar like al post y comentar la publicación de la marca en la red social Instagram etiquetando a 2 amigos durante el periodo de participación.

- Los Participantes sólo podrán participar con un único perfil de Instagram. Si se detecta que un Participante participa con varios perfiles de Instagram será descalificado.

Con motivo del Concierto de Eros Ramazzotti se lanzará 1 sorteo de 4 entradas doble para el concierto de Eros Ramazzotti del 2/04 en Barcelona, en el perfil de Instagram de El Periódico. Los usuarios podrán participar en cada una de ellos siguiendo la mecánica definida anteriormente. Cada participación del usuario solo le dará derecho a obtener el premio del sorteo del post en el que ha participado.

Se tendrá del 20.03.2023 al 29.03.2023 para participar en el sorteo. El ganador se anunciará el 30 de marzo

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Entre todos los participantes que hayan participado, la Empresa elegirá al azar al ganador de las entradas dobles.

El premio del sorteo que se realice por la Empresa con sujeción a estas bases legales consistirá en 4 entradas dobles al **concierto de EROS RAMAZZOTTI en Barcelona** que se celebrará del 02 de abril de 2023. Ningún premio se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración. La Empresa se guarda el derecho de modificar el premio si al día de declarar al participante como ganador existiesen problemas de stock del mismo y, por lo tanto, imposibilidad de poder dar el mismo.

Todas las entradas son cesiones gratuitas de los diferentes entes o marcas en el marco de un acuerdo de colaboración.

Las entradas le darán derecho al ganador a acceder y visitar o disfrutar del evento objeto del premio. El premio no incluye el desplazamiento hasta Barcelona, ni la estancia en la ciudad condal, ni tampoco cualesquiera dietas y/o manutenciones relacionadas con el desplazamiento y/o estancia, ni tampoco con el propio acceso y visita o evento objeto del premio.

Desde la Empresa nos encargaremos de comunicarle el resultado a los ganadores a través del post del perfil de Instagram donde se anuncia cada sorteo.

El ganador podrá contactar con la Empresa durante el plazo de 2 días a contar desde la fecha en la que se anuncie en el perfil social de la marca. En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a declarar a asignar otro ganador.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio, quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a la Empresa y/o a cualquiera de las empresas que organizan los eventos o gestionan los espacios o prestan los servicios de visita guiada objeto de los premios de la Promoción (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de la Empresa y/o de cualquiera de las entidades anteriormente descritas (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de esta Promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

La Empresa se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la Promoción que no esté expresamente asumido por la Empresa en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. La empresa se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo de la Promoción, ya sea por intervención humana o mediante un autómata, dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su candidatura.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Empresa y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La entidad responsable del tratamiento de sus datos es la Empresa (EL PERIÓDICO DE CATALUNYA, S.L.U.), con domicilio en 08908 L'Hospitalet de Llobregat, Avenida de la Gran Vía de l'Hospitalet, 163-167, y CIF nº B-66.485.343.

La Empresa se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales

facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de la Empresa para tramitar la participación en la Promoción y para comunicarle el premio en caso de que resultase ganador.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a la Empresa cualquier modificación de estos. La Empresa se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a la Empresa de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos enviando una comunicación a protecciondatos@epi.es, acompañando un documento acreditativo de su identidad y proporcionando los detalles necesarios para procesar su solicitud.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos puede consultar en <https://www.aepd.es/es.>, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de la empresa a través del siguiente enlace: Política de Privacidad y Cookies PIME » Prensa Ibérica : <https://www.prensaiberica.es/politica-de-privacidad-resumida>

9.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad del Participante.